

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2065417-

DECRETO N° T- 308

CASTRO, 14 de Septiembre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75, del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°102 del 11.09.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$260.000, al CENTRO DE AMIGOS GRUPO SCOUT "AQUELARRE", RUT N°65.520.660-4, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°488 del 06.08.2002; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°216 del 27.05.2005, representado por su Presidente Sr. Pedro Miranda Caipillán; destinado Proyecto: Implementación Campamentos Niños (adquisición carpas y colchones).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



LUIS MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Institución.-
- Archivo "13".-